



Formulario de solicitud de aclaraciones de un Llamado

Llamado Nro.:	3/2017
Fecha de consulta:	10/04/2017
Firma que realiza la consulta:	Sodexo SVC Uruguay S.A.
Persona de contacto:	Natali Lago
Consulta/Solicitud:	La partida que estarán entregando a los funcionarios del Instituto se ajustan a la Ley N° 16.713? En caso de que sea afirmativa tu respuesta te comento que el formato de la entrega debería de ser en Tarjetas.
Respuesta de la UCA:	Efectivamente, el objeto de contratación del presente Llamado es contradictorio a lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley N° 19.210, Decreto N° 283/015 y por el artículo 167 de la Ley N° 16.713 para el pago de una parte de la remuneración a los funcionarios del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), por lo que en esta oportunidad se rectificará la cantidad demandada, dándose de baja esa demanda específica, quedando vigente la demanda con destino a los usuarios del Sistema Nacional de Comedores. La contratación que tiene como destino a los funcionarios del INDA se efectuará en una nueva convocatoria.


Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Gerente del Sector Alimentos
Cra. M° BETHANIA FREDES


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones UCA
Ministerio de Economía y Finanzas